ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 21

· /**

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA RATIFICAR EL PAGO REALIZADO POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA DE IMPREVISTO POR CONCEPTO DE VACACIONES ACUMULADAS Y PARA OTROS FINES:

: El Sr. Ramón Rivera Morales cesó de sus funciones POR CUANTO como Chofer de Equipo Pesado de este Municipio el día 13 de febrero de 1976.

: El Sr. Rivera tenía acumulados cincuenta y siete POR CUANTO días y medio (57 1/2) de wacaciones regulares por sus años de servicio en este Municipio.

POR CUANTO : La sección 71 del Reglamento de Contabilidad Municipal autoriza a emitir una Resolución al efecto y que la misma sea ratificada posteriormente por la Asamblea Municipal.

: Mediante una Resolución del Alcalde se autorizó a POR CUANTO la División de Auditoría a ser efectivo el pago al Sr. Rivera Morales por sus vacaciones regulares acumuladas que tenía hasta ahora.

: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, POR TANTO PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Se ratifica la acción tomada (pago de vacaciones acumuladas al Sr. Ramón Rivera Morales) por el Auditor Municipal por la cantidad de ochocientos cincuenta y un (851.00) dólares.

SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

Torres Velázquez

Alcalde

: El día 18 de febrero de 1976. APROBADA

Gregorio

audiel Negrón, Presidente Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretari Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

CERTIFICACION

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1976, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Aida Berríos

Hon. Luis Angel Diaz

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Laudiel Negrón

y aprobada por el Alcalde el día 19 de febrero de 1976.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente Certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de febrero de 1976.

Juanita Meléndez Secretaria Municipal

Sello